

MINISTERIO DE JUSTICIA

21800 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder excedencia voluntaria al Secretario de Justicia Municipal don Miguel Serrate de Porras.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado a este Departamento por don Miguel Serrate de Porras, Secretario del Juzgado Municipal número 2 de Santa Cruz de Tenerife, en súplica de que le sea concedida la excedencia voluntaria por incompatibilidad con el cargo de Fiscal comarcal de la Agrupación Valverde del Camino-Puebla de Guzmán (Huelva), para el que ha sido nombrado,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el apartado a) del artículo 66 del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, ha acordado acceder a su pretensión, y declararle en situación de excedencia voluntaria por un plazo no inferior a un año.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

21801 *REAL DECRETO 2490/1976, de 30 de octubre, por el que se nombra Capitán General de Canarias al Teniente General don Tomás de Liniers y Pidal.*

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Capitán General de Canarias al Teniente General don Tomás de Liniers y Pidal, cesando en la situación de disponible

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

21802 *REAL DECRETO 2491/1976, de 30 de octubre, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor Central al Teniente General don Ramón Cuadra Medina.*

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor Central del Ejército al Teniente General don Ramón Cuadra Medina, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

21803 *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad, por la que se resuelve el concurso de traslado de la Escala de Médicos Especialistas, especialidad de Odontólogos, convocado por Resolución de 7 de mayo de 1976.*

Visto el expediente del concurso de traslado para proveer plazas vacantes en las plantillas de la Escala de Médicos Especialistas, especialidad de Odontólogos, convocado por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 7 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio).

Resultando que solicitaron tomar parte en el citado concurso los siguientes funcionarios:

1. Funcionario en situación de servicio activo:

D. Rafael Rioboo García.

2. Funcionario en situación de excedencia voluntaria:

D. Gerardo Rodríguez Baciero.

3. Funcionario en situación de reingreso al servicio activo con destino provisional:

D. Vicente López de Lanchares Arzallus.

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidas todas y cada una de las prescripciones legales de aplicación,

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso efectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan:

D. Rafael Rioboo García, Madrid.

D. Vicente López de Lanchares Arzallus, Guipúzcoa.

El funcionario don Gerardo Rodríguez Baciero no puede tomar parte en el presente concurso, por no reunir las condiciones exigidas en la base 2.1, b), de la citada convocatoria.

La posesión de los destinos tendrá lugar en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad, a contar de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Se podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días cuando, por razones justificadas, el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radica en distinta localidad, según establece el artículo 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

21804 *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad, por la que se resuelve el concurso de traslado de la Escala de Médicos Especialistas, especialidad de Oftalmólogos, convocado por Resolución de 7 de mayo de 1976.*

Visto el expediente del concurso de traslado para proveer plazas vacantes en las plantillas de la Escala de Médicos Especialistas, especialidad de Oftalmología, convocado por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 7 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio);

Resultando que solicitaron tomar parte en el citado concurso los siguientes funcionarios:

1. Funcionarios en situación de servicio activo:

D. Eduardo Villamor Roldán.

D.ª María Purificación Morente Matas.

2. Funcionarios en situación de excedencia voluntaria:

D. Arcadio García Olmos.

D.ª Petra Román Arroyo.

3. Funcionarios en situación de reingreso al servicio activo con destino provisional:

D. Marcelo Lorente Buesa.

D. José Ramón García Miranda.

D. Carlos Villegas del Cuvillo.

D. Francisco Mora Calvo-Flores.

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidas todas y cada una de las prescripciones legales de aplicación,

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso, efectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan:

D. Marcelo Lorente Buesa, Alava.

D. Francisco Mora Calvo-Flores, Madrid.

D.ª María Purificación Morente Matas, Toledo.

D. Carlos Villegas del Cuvillo, Córdoba.

D. Arcadio García Olmos, Valencia.

Se destina con carácter forzoso:

D. José Ramón García Miranda, Lugo.

Al funcionario don Eduardo Villamor Roldán no le ha correspondido plaza por haberse adjudicado la vacante por él solicitada a concursante con mejor derecho.